

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

2930 Aprobación del padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 2004.

Habiéndose aprobado el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2004, dicho documento con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que contará a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

El periodo voluntario para el ingreso de los recibos deberá realizarse desde el veintiuno de marzo al veinte de mayo del año 2004.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las Entidades Colaboradoras siguientes.

- Caja de Ahorros de Murcia.
- Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Caja Rural de Almería.

Asimismo, se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, con la advertencia de que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósito sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del citado Texto Legal.

Igualmente se comunica que en caso de no recibir el impreso para poder efectuar el ingreso, podrá solicitar un duplicado en la Recaudación Municipal, antes de finalizar el periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 24 de febrero de 2004.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Cartagena

2690 Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria. Notificación de liquidación de expedientes, embargo de sobrante y citación para otorgamiento de escritura.

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo, que se instruyen por este Organismo, contra los deudores que se citan a continuación, se ha producido la enajenación en pública subasta, celebrada el pasado día 10 de diciembre de 2003, del bien inmueble que a continuación se describe, adjudicado en primera licitación.

Practicadas liquidaciones con arreglo a lo previsto en el artículo 148.5, del vigente Reglamento General de Recaudación e intentada la notificación de los actos que originan este edicto, en debida forma, a los deudores y a su cónyuge, en su caso, se procede a su publicación, de conformidad con el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción aprobada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre.

Finca enajenada: Urbana. Casa situada en la calle del Parque de esta Ciudad, con un almacén en su planta baja, destinado a taller de herrería y piso alto con derecho de paso de la casa contigua de D. Miguel Socolí; mide una superficie de ochenta metros cuadrados. Tiene su fachada al Norte y linda derecha entrando, o sea Oeste, casa de D. Francisco Sánchez; Este o izquierda, la de D. Cayetano Castellón; y sur o espalda, la de los herederos de D. Miguel Socolí. Hoy solar.

Finca número 518, inscrita en el libro 103, folio 87, sección 1.ª, del Registro de la Propiedad número Tres de Cartagena.

1 - DEUDORA: Ferrán Pedrero Elvira, con último domicilio en Calle Martín Delgado, número 3 – 1º de Cartagena. Expediente Ej. 165923 – 152419/0002. Propiedad enajenada de dicha finca; 1/9 parte indivisa en pleno dominio, 3/9 partes indivisas en nuda propiedad y 4/9 partes indivisas en nuda propiedad de la terraza.

En su consecuencia y de conformidad con artículo 148.5c), del vigente Reglamento General de Recaudación, se ha practicado en el expediente la siguiente liquidación provisional:

1- Importe de los débitos pendientes de pago incluidos en el embargo de fecha 17 de abril de 2001; 3.149,14 € (tres mil ciento cuarenta y nueve euros, catorce céntimos) de principal; 629,83 € (seiscientos veintinueve euros, sesenta y tres céntimos) de recargo de apremio, 676,37 € (seiscientos setenta y seis euros, treinta y siete céntimos) de intereses de demora (liquidados al día 10 de diciembre de 2003); 217,95 € (doscientos diecisiete euros, noventa y cinco céntimos) de costas devengadas en el procedimiento hasta el día de la fecha. Importe total 4.673,29 € (cuatro mil seiscientos setenta y tres euros, veintinueve céntimos).

2- Importe del remate a aplicar al expediente de referencia: 31.600 € (treinta y una mil seiscientos euros).

3- Adjudicatario, según consta en Acta de subasta de bienes inmuebles en primera licitación, de

fecha 10 de diciembre de 2003, PROMOCIONES EUVIMA, S.L., con C.I.F B-30659866.

4- Saldo a favor de la deudora; 26.926,71 € (veintiséis mil novecientos veintiséis euros, setenta y un céntimos).

2 - DEUDOR: Ferrán Pedrero Antonio, con último domicilio en Calle Martín Delgado, número 3 – 1º de Cartagena. Expediente Ej. 165921 – 152417/0002. Propiedad enajenada de dicha finca; 1/9 parte indivisa en pleno dominio.

En su consecuencia y de conformidad con artículo 148.5c), del vigente Reglamento General de Recaudación, se ha practicado en el expediente la siguiente liquidación provisional:

1- Importe de los débitos pendientes de pago incluidos en el embargo de fecha 17 de abril de 2.001; 787,29 € (setecientos ochenta y siete euros, veintinueve céntimos) de principal; 157,46 € (ciento cincuenta y siete euros, cuarenta y seis céntimos) de recargo de apremio, 169,09 € (ciento sesenta y nueve euros, nueve céntimos) de intereses de demora (liquidados al día 10 de diciembre de 2003); 160,53 € (ciento sesenta euros, cincuenta y tres céntimos) de costas devengadas en el procedimiento hasta el día de la fecha. Importe total 1.274,37 € (mil doscientos setenta y cuatro euros, treinta y siete céntimos).

2- Importe del remate a aplicar al expediente de referencia: 7.900 € (siete mil novecientos euros).

3- Adjudicatario, según consta en Acta de subasta de bienes inmuebles en primera licitación, de fecha 10 de diciembre de 2003, PROMOCIONES EUVIMA, S.L., con C.I.F B-30659866.

4- Saldo a favor del deudor; 6.625,63 € (seis mil seiscientos veinticinco euros, sesenta y tres céntimos).

3 - DEUDORA: Ferrán Pedrero Concepción, con último domicilio en Calle Martín Delgado, número 3 – 1º de Cartagena. Expediente Ej. 165922 – 152418/0002. Propiedad enajenada de dicha finca; 1/9 parte indivisa en pleno dominio.

En su consecuencia y de conformidad con artículo 148.5c), del vigente Reglamento General de Recaudación, se ha practicado en el expediente la siguiente liquidación provisional:

1- Importe de los débitos pendientes de pago incluidos en el embargo de fecha 17 de abril de 2.001; 787,29 € (setecientos ochenta y siete euros, veintinueve céntimos) de principal; 157,46 € (ciento cincuenta y siete euros, cuarenta y seis céntimos) de recargo de apremio, 169,09 € (ciento sesenta y nueve euros, nueve céntimos) de intereses de demora (liquidados al día 10 de diciembre de 2003); 160,53 € (ciento sesenta euros, cincuenta y tres céntimos) de costas devengadas en el procedimiento hasta el día de la fecha. Importe total 1.274,37 € (mil doscientos setenta y cuatro euros, treinta y siete céntimos).

2- Importe del remate a aplicar al expediente de referencia: 7.900 € (siete mil novecientos euros).

3- Adjudicatario, según consta en Acta de subasta de bienes inmuebles en primera licitación, de fecha 10 de diciembre de 2003, PROMOCIONES EUVIMA, S.L., con C.I.F B-30659866.

4- Saldo a favor de la deudora; 6.625,63 € (seis mil seiscientos veinticinco euros, sesenta y tres céntimos).

4 - DEUDOR: Ferrán Pedrero Francisco, con último domicilio en Calle Martín Delgado, número 3 – 1º de Cartagena. Expediente Ej. 165924 – 152420/0002. Propiedad enajenada de dicha finca; 1/9 parte indivisa en pleno dominio.

1- Importe de los débitos pendientes de pago incluidos en el embargo de fecha 17 de abril de 2.001; 787,29 € (setecientos ochenta y siete euros, veintinueve céntimos) de principal; 157,46 € (ciento cincuenta y siete euros, cuarenta y seis céntimos) de recargo de apremio, 169,09 € (ciento sesenta y nueve euros, nueve céntimos) de intereses de demora (liquidados al día 10 de diciembre de 2003); 160,53 € (ciento sesenta euros, cincuenta y tres céntimos) de costas devengadas en el procedimiento hasta el día de la fecha. Importe total 1.274,37 € (mil doscientos setenta y cuatro euros, treinta y siete céntimos).

2- Importe del remate a aplicar al expediente de referencia: 7.900 € (siete mil novecientos euros).

3- Adjudicatario, según consta en Acta de subasta de bienes inmuebles en primera licitación, de fecha 10 de diciembre de 2003, PROMOCIONES EUVIMA, S.L., con C.I.F B-30659866.

4- Saldo a favor del deudor; 6.625,63 € (seis mil seiscientos veinticinco euros, sesenta y tres céntimos).

5 - DEUDORA: Torres Peña Casilda, con D.N.I. 22775981 y último domicilio en Calle Martín Delgado, número 3 – 1º de Cartagena. Expediente Ej. 159520 – 27904/0002. Propiedad enajenada de dicha finca; 1/9 parte indivisa en pleno dominio.

En su consecuencia y de conformidad con artículo 148.5c), del vigente Reglamento General de Recaudación, se ha practicado en el expediente la siguiente liquidación provisional:

1- Importe de los débitos pendientes de pago incluidos en el embargo de fecha 17 de septiembre de 2.001; 787,29 € (setecientos ochenta y siete euros, veintinueve céntimos) de principal; 157,46 € (ciento cincuenta y siete euros, cuarenta y seis céntimos) de recargo de apremio, 169,09 € (ciento sesenta y nueve euros, nueve céntimos) de intereses de demora (liquidados al día 10 de diciembre de 2003); 98,08 € (noventa y ocho euros, ocho céntimos) de costas devengadas en el procedimiento hasta el día de la fecha. Importe total 1.211,92 € (mil doscientos once euros, noventa y dos céntimos).

2- Importe del remate a aplicar al expediente de referencia: 7.900 € (siete mil novecientos euros).

3- Adjudicatario, según consta en Acta de subasta de bienes inmuebles en primera licitación, de fecha 10 de diciembre de 2003, PROMOCIONES EUVIMA, S.L., con C.I.F B-30659866.

4- Saldo a favor de la deudora; 6.688,08 € (seis mil seiscientos ochenta y ocho euros, ocho céntimos).

El citado sobrante, ha quedado embargado según Diligencia que a continuación se inserta:

«DILIGENCIA DE EMBARGO: Dado que este Organismo tiene depositado en la cuenta de embargo de metálico de este Ayuntamiento, el sobrante de subasta celebrada el 10 de diciembre de 2003, por la que se enajenó una novena parte indivisa de la finca 518 del Registro de la Propiedad Número Tres de Cartagena, propiedad de D.^a CASILDA TORRES PEÑA, con D.N.I. 22775981 R, y puesto que esta resulta ser deudora a la Hacienda Municipal; en cumplimiento del art. 112 del RGR, que estable la prelación de bienes a embargar, DECLARO EMBARGADO el sobrante a percibir por la mencionada deudora, procedente de la subasta efectuada en el procedimiento administrativo de apremio Ej 159520, por el concepto e importe que a continuación se detalla:

- Resto de deuda por el descubierto del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, por un principal de 171,33 € (ciento setenta y un euros, treinta y tres céntimos), 34,27 € (treinta y cuatro euros, veintisiete céntimos) de recargo de apremio del 20%, y 9,64 € (nueve euros, sesenta y cuatro céntimos) de costas devengadas, todo ello por un total de 215,24 € (doscientos quince euros, veinticuatro céntimos).

En consecuencia notifíquese esta Diligencia a la deudora, advirtiéndosele que para el caso que resultase nuevo sobrante este quedará a su disposición, circunstancia que le será debidamente comunicada. Cartagena, 2 de febrero de 2004. La Recaudadora Municipal.- Fdo.: Teresa Arribas Ros.»

6 - DEUDOR: Palacios Ferrán Juan, con último domicilio en Calle Martín Delgado, número 3 – 1º de Cartagena. Expediente Ej. 165559 – 152194/0002. Propiedad enajenada de dicha finca; 1/18 parte indivisa en pleno dominio.

1- Importe de los débitos pendientes de pago incluidos en el embargo de fecha 17 de abril de 2.001; 393,64 € (trescientos noventa y tres euros, sesenta y cuatro céntimos) de principal; 78,73 € (setenta y ocho euros, setenta y tres céntimos) de recargo de apremio, 84,55 € (ochenta y cuatro euros, cincuenta y cinco céntimos) de intereses de demora (liquidados al día 10 de diciembre de 2003); 160,53 € (ciento sesenta euros, cincuenta y tres céntimos) de costas devengadas en el procedimiento hasta el día de la fecha. Importe total 717,45 € (setecientos diecisiete euros, cuarenta y cinco céntimos).

2- Importe del remate a aplicar al expediente de referencia: 3.950 € (tres mil novecientos cincuenta euros).

3- Adjudicatario, según consta en Acta de subasta de bienes inmuebles en primera licitación, de fecha 10 de diciembre de 2003, PROMOCIONES EUVIMA, S.L., con C.I.F B-30659866.

4- Saldo a favor del deudor; 3.232,55 € (tres mil doscientos treinta y dos euros, cincuenta y cinco céntimos).

7 - DEUDOR: Palacios Ferrán Carlos, con último domicilio en Calle Martín Delgado, número 3 – 1º de Cartagena. Expediente Ej. 165558 – 152193/0002. Propiedad enajenada de dicha finca; 1/18 parte indivisa en pleno dominio.

En su consecuencia y de conformidad con artículo 148.5c), del vigente Reglamento General de Recaudación, se ha practicado en el expediente la siguiente liquidación provisional:

1- Importe de los débitos pendientes de pago incluidos en el embargo de fecha 17 de abril de 2.001; 393,64 € (trescientos noventa y tres euros, sesenta y cuatro céntimos) de principal; 78,73 € (setenta y ocho euros, setenta y tres céntimos) de recargo de apremio, 84,55 € (ochenta y cuatro euros, cincuenta y cinco céntimos) de intereses de demora (liquidados al día 10 de diciembre de 2003); 160,53 € (ciento sesenta euros, cincuenta y tres céntimos) de costas devengadas en el procedimiento hasta el día de la fecha. Importe total 717,45 € (setecientos diecisiete euros, cuarenta y cinco céntimos).

2- Importe del remate a aplicar al expediente de referencia: 3.950 € (tres mil novecientos cincuenta euros).

3- Adjudicatario, según consta en Acta de subasta de bienes inmuebles en primera licitación, de fecha 10 de diciembre de 2003, PROMOCIONES EUVIMA, S.L., con C.I.F B-30659866.

4- Saldo a favor del deudor; 3.232,55 € (tres mil doscientos treinta y dos euros, cincuenta y cinco céntimos).

De conformidad con el artículo 151.2, del citado Reglamento General de Recaudación, se requiere a dichos deudores, para que en el plazo de QUINCE días, comparezcan en las Oficinas del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de este Ayuntamiento, a fin de otorgar la escritura de venta del bien enajenado, con la advertencia, de que en caso de incomparecencia, se otorgará de oficio por este Organismo, en nombre de los deudores y a favor de la mercantil adjudicataria.

Contra los presentes actos, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero Municipal, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente, de conformidad con lo establecido en el

artículo 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere, para que en el plazo de QUINCE días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan en el expediente que se les sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en los procedimientos, con la advertencia de que transcurrido el plazo señalado sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Cartagena, 17 de febrero de 2004.—La Directora del O.A.G.R.C., Teresa Arribas Ros.

Cartagena

2926 Aprobar definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. número 6.1 de Los Nietos.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 20 de enero de 2004, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyectos de Reparcelación de la U.A. número 6.1 de Los Nietos, presentado por Hoteles Pórtico, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 10 de febrero de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

2927 Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.A. 6.1 de Los Nietos.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 20 de enero de 2004, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.A. 6.1 de Los Nietos, presentado por Hoteles Pórtico, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 10 de febrero de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Fuente Álamo de Murcia

2925 Aprobación inicial del Proyecto de urbanización y del Estudio de seguridad y salud de la Unidad de Actuación XIX del suelo urbano no consolidado.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2004, acordó la aprobación inicial del Proyecto de urbanización y del Estudio de seguridad y salud de la Unidad de Actuación XIX del suelo urbano no consolidado de Fuente Álamo, promovida por don Pedro Méndez Méndez, en representación de la mercantil «Construcciones Pedro Méndez, S.A.».

Lo que se hace publico para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada